



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Procesos de Gestión	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 9/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Bárbara Arisbé Morales Franco	Unidad Administrativa: Secretaría de Economía
1.5 Objetivo general de la evaluación: Considerando que el ámbito actual de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; ii. Detectar aquellos procesos operativos en los que se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño; iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculicen la gestión para mejorar la articulación de los procesos iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa; v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Análisis de Gabinete	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los requisitos establecidos para que los beneficiarios apliquen al Programa cumplen con la normatividad aplicable, los cuales se establecen en la sección: Convocatorias, de las Reglas de Operación del Programa.
- Se presenta duplicidad en las metas a nivel Componente y Actividad, en lo que respecta al Componente C01, Actividad AC0101; y Componente C02, Actividad AC0201, toda vez que éstos son solamente un apoyo para cumplir a cabalidad el Componente y no muestran una meta programada diferente a la del nivel superior.
- No se encontró evidencia de la publicación de información referente al Programa en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, incumpliendo así con la normatividad: artículo 20 Información Pública de Oficio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Los medios de verificación contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa, no permiten observar la evidencia contundente del avance de las metas, es decir, estos no se encuentran planteados conforma a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Ente Público no realiza el seguimiento pertinente al Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, toda vez que éste carece de información sobre el avance de las meta en las Actividades C0102 y C0201; incumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en el Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo”, artículo 152.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, aún y cuando entrega ayudas y/o subsidios.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- El Programa identifica adecuadamente los procesos referentes a la Ejecución del Presupuesto.
- El Programa cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan el recurso adecuadamente, toda vez que éstos deben reportar trimestralmente avances sobre ello en el portal del Sistema Emprendedor www.sistemaemprendedor.gob.mx.
- Los requisitos para solicitar a los apoyos otorgados por el Fondo Nacional Emprendedor, y difundidos a través del portal www.sistemaemprendedor.gob.mx, cumplen con lo establecido en la sección “Convocatorias” de las Reglas de Operación, respecto a criterios de selección de beneficiarios, permite que los posibles beneficiarios accedan a la información y apliquen a sus beneficios y el proceso sea llevado a cabo de manera eficiente, tanto por quienes solicitan los apoyos como por el Programa.

2.2.2 Oportunidades

- Demanda de los servicios del Programa, por el aumento de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades

- Existen diferencias entre lo establecido como problema central en el Formato SH-PRG3 Árbol del Problema y el Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, es decir, no se encuentran homologados, y por tanto puede presentar una desviación para la atención de lo que realmente es el problema del Programa.
- Los indicadores de los componentes que se entregan a través de los procesos de gestión del Programa, sólo corresponden a eficacia, y no a eficiencia, calidad y economía como lo indica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – cierre anual 2015, no presenta el debido seguimiento, incumpliendo por tanto con lo establecido en el artículo 152 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015.
- Los medios de verificación especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, no son óptimos, toda vez que no le permiten al público en general verificar el avance y logro de las metas programadas; incumpliendo así con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz



de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.4 Amenazas

- Sanciones administrativas derivadas de la falta de información respecto al seguimiento de la Actividad C0102 y la Actividad C0201 presentada en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores - Cierre Anual 2015, por el incumplimiento con lo establecido en el Artículo 147 de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal 2015.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación se indica que los Componentes y Actividades del Programa son diseñados de manera en que existe una lógica vertical y horizontal que permiten cumplir con su Propósito y Fin, así como también los mecanismos para su operación durante el ejercicio fiscal 2015. No obstante, las incongruencias entre los Formatos SH-PRG2 y SH-PRG5 respecto al problema que se pretende atender, la falta de Seguimiento para la Actividad C0101 y la Actividad C0201 en el Reporte PRBRREP102, la diferencia entre los plazos de entrega de apoyos establecidos en las Reglas de Operación y el Cronograma de Ejecución del Programa, y una laxa percepción de los beneficiarios, se presentan como desafíos para un correcto funcionamiento y desempeño en el ejercicio fiscal 2015.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar el seguimiento pertinente para el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que no presenta información de las Actividades C0102 y C0201. Esto, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Artículo 147 de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015.
- Generar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios a nivel estatal, utilizando por ejemplo, encuestas de retroalimentación, quejas y sugerencias, entrevistas de competitividad, etc. Esto con el fin, de acercarse más a los beneficiarios y la posible implementación de acciones de optimización.
- Incluir los Medios de Verificación pertinentes, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Esto con el fin de encaminar el Programa para que la población en general pueda monitorear el avance de los indicadores.



- Reestructurar el resumen narrativo de las Actividades AC0101 y AC0201 de las Matrices correspondientes al Programa, toda vez que éstas presentan duplicidad con las metas establecidas y logradas para sus respectivos Componentes. Para ello, es también factible ayudarse de la Guía de la SHCP mencionada anteriormente.
- Focalizar la población objetivo del Programa toda vez que ésta corresponde a la misma población que la atendida. A ese respecto, se menciona que la focalización deriva de la población potencial, toda vez que la población objetivo es la que el Programa está en condiciones reales de atender. Esto con el fin, de una posible ampliación en la cobertura del Programa y la posibilidad de realizar una cuantificación más real respecto al uso de recursos.
- Homologar el problema que se pretende resolver en el Reporte SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico y el Formato SH-PRG2 Árbol del Problema, con el objetivo de orientar más eficientemente el Programa y la resolución del mismo. Para más información acerca de la elaboración del problema se puede consultar la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Rediseñar la redacción de los indicadores para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que éstos sólo son un resumen del método de cálculo, es decir, contienen el método de cálculo en el Resumen Narrativo. Lo anterior con base en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Nuñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Natalia Villanueva Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627)102.80.39

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo Nacional Emprendedor

5.2 Siglas:

FNE

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Economía

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial:

Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Secretaría de Economía

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Manuel Enrique Russek Valles
Tel. 4293300 ext. 23401 y 23432

Unidad administrativa:

Secretaría de Economía

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro (señalar):

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatad

7. Difusión de la Evaluación:**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>